

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

AÑO XXXVI

Capital: 20 pesetas
Fuera: trimestre 4
Número suelto 5 céntimos

Martes 23 de Abril de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.504

LA SEÑORA

Doña Estefanía Rodríguez del Campillo

falleció en Riveros de la Cueva (Palencia)

EL DIA 16 DE ABRIL DE 1918

A LOS 44 AÑOS

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Su desconsolado esposo Niceto Guadián Cieza; hijo Jesús; hermanos María, Lorenzo y Encarnación; hermanos políticos, primos y sobrinos,

Suplican a sus amigos se dignen encomendar su alma a Dios y tenerla presente en sus oraciones, por cuyo acto de caridad les vivirán agradecidos.

LA FUNERARIA

V. de HONTIYUELO

Fundada el año 1879

Nuevos Féretros de nogal estilo Americano.

Servicio completo y permanente.

MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 184

PALENCIA

Dentista

E. González Rubio

San Sebastián 11, pral.—PALENCIA

Bodega MONGE

Palencia

Se vende vino superior desde 14 hasta 22 reales el cántaro de 16 litros.

Cuesta Ceinos

MEDICO-DENTISTA

MAYOR, 94, 2.º, IZQUIERDA

Pastos

Se admite a pasto ganado vacuno en la Dehesa de Las Tiendas. En la misma informarán de las condiciones.

También se necesita en la misma Dehesa Guarda-hortelano de buenas referencias. Para tratar en Carrión de los Condes, Victoriano San Millán.

SUC. DE IBÁÑEZ

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 33

Teléfono 112

Palencia

Tomás R. Alonso

MEDICO

Consultas de once a once

El Francisco, 16, 2.º derecha—PALENCIA

Manuel Santa Cruz

PRACTICANTE

en Cirujía menor y pedicura

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente a Cirujía.

También se pasa a domicilio

No vacuna todos los días

MAYOR PRAL, 107.—Teléfono, 109

CUENTOS DE LOS MARTES

La rubia del palco

«Es blonda, rosada y azul», me decía con toda la vehemencia y fogosidad de sus veinte años. Mario Villar, el muchacho pálido con su gran lazada a guisa de corbata y su sombrero ancho de artista del Renacimiento.

Calló Marie; en su silencio pude adivinar una de esas crisis psicológicas que conmueven a los temperamentos jóvenes ante el recuerdo de la mujer amada.

—Pero... pero... ¿y tú...?

—Sí, yo; yo la quiero. Me atajó resuelto poniendo en sus palabras el dejo de un convencimiento firmísimo.—Y la quiero, si querer es la fuerza invisible que me arrastra hacia ella, si querer es el imán que me retiene y subyuga a su lado a pesar de mis juramentos y promesas de no volverla a ver. Porque si, has de saberlo; yo quisiera huírle, olvidarla, odiarla si fuera posible, todo menos esta adoración que me esclaviza y hace de mí un «pelele» sin voluntad, un ser insensible a lo que me rodea, pendiente sólo de sus miradas, del hechizo de sus sonrisas; porque hasta en esto es bella; yo he visto y escuchado reír a muchas mujeres, y ninguna, ninguna tiene su encanto; parece como una lluvia de oro sobre un cristal; es algo inefable, dulce, acariciador. ¡Oh!, puedes creerme que cuando la oí por primera vez me pareció que nadie, hasta entonces, se había reído delante de mí.

Ayer mismo pude verla; su palco y el de mi familia están juntos, y esta circunstancia favorece nuestras entrevistas. Cuando entré terminaba el primer acto, saludaba el tenor doblándose gallardamente sobre su cintura. Aplaudía ella. Por algo instintivo que no pude reprimir aplaudí yo también con todas mis fuerzas. Volvió la cabeza, saludó y contestó a su vez. Qué guapo estaba.

Tú no la conoces y quizá me creas un exagerado; pero no, no hay tal; es una mujer divina, una de aquellas mujeres de la Grecia antigua, flexibles y delicadas, que inmortalizó Pétamínos, una Raquel rubia, de ojos azules y pestañas larguísimas, donde más de una vez habrán temblado las lágrimas sin unos labios amantes, cariñosos que las sorbieran.

Vestía un traje negro liso y sin adornos que lamía sus formas; sobre la blusa de terciopelo un cuello de encaje; collar de perlas que ceñía su garganta de blancura de hostia y un dragón de esmeraldas sobre la ligera

comba de su pecho, potente y firme como el de una estátua.

Le he dicho que la idolatro y no da fé a mis palabras; le he rogado, le heuplicado y nada. Cree que no puedo adorarla y se priva del goce de quererme. No será nunca mía, sin embargo, te juro que tampoco me odia; le soy simpático, simpático (pero y qué es la simpatía cuando la pasión nos arrastra a los más costosos sacrificios?)

Yo hago mal, lo sé, hago mal en quererla, hago mal viéndola, hago mal acordándome de ella, pero, ¿qué hacer si no puedo sustraerme? ¿qué hacer si me sorprende el día y me envuelve la noche pensando con ella, con el calor de los cortinajes de su lecho, con los rictos locos de su frente, con sus cantos, con sus mohines de disgusto?

Si algo soy a ella únicamente he de debérselo; la mujer que vuelva en la novela que me dé el triunfo, ella sola ha de ser; la gloria, si la alcanzo, como un exvoto, a sus plantas ha de ofrecerle; pero ¿qué digo? ¡Dios santo!, ¿qué digo si nunca será mía?

Mario Villar, lloraba silenciosamente.—¡Nunca...! ¡Nunca...!

Padecía como si con las lágrimas se le fuese gota a gota la vida.

Manuel G. Alonso

LAS CORTES

(Sesiones del día 22)

Senado

A las tres y cincuenta y bajo la presidencia del señor Groizár, comenzó la sesión.

En el banco azul están los señores González Besada, Pidal y conde de Romanones.

La amnistía

Después de varios ruegos y preguntas, se pone a discusión el dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de ley de concesión de amnistía.

El señor Altamira pide al Gobierno que declare si están comprendidos en el proyecto los delitos de lesa majestad y los cometidos por medio de la imprenta y del grabado.

El señor conde de Romanones le contesta afirmativamente.

El señor Maestre pide que se incluyan en la amnistía a los sargentos recientemente licenciados por el señor Lacierva y también a los que se encuentran extinguiendo cadena perpetua por la sublevación del «Numancia».

El señor conde de Romanones contesta que no pueden incluirse en la amnistía, pues tienen que ser indultados.

El señor Rutz Jiménez, en nombre de la Comisión, contesta el señor Maestre.

Consume el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen, el señor Sánchez de Toca.

Indica que la amnistía actual debe responder a la necesidad impuesta por la realidad y se lamenta de que la Comisión haya adoptado el criterio de que no debe admitir enmienda alguna.

En vista de este criterio se limita a formular las siguientes preguntas: ¿Por qué no ha de ser extensiva la amnistía a los expulsados del cuerpo de Seguridad que creyeron que era legítima la fundación de su junta de defensa, semejante a la de los jefes y oficiales?

Dice que pueden ser tratadas como punibles las revelaciones hechas en un decreto, dando cuenta de los acuerdos adoptados por los tribunales de honor, de las Juntas militares de defensa.

El señor conde de Romanones, le contesta diciendo que por lo visto quiere una amnistía al estilo de las que concedía Fernando VII.

¿Cree el señor Sánchez de Toca, que podría hacerse hoy lo que se hizo en tiempos de Fernando VII?

Si el señor Sánchez de Toca ocupara la cabecera del banco azul, y hubiera tenido que presentar un proyecto de amnistía no se habría acordado de Fernando VII.

La finalidad de la amnistía—agrega—es dar al olvido el estado de agitación revolucionario de Agosto último.

Rectifican los señores Sánchez de Toca y conde de Romanones.

Se da por terminada la discusión de la totalidad.

El señor Sánchez Albornoz pide la que se suspenda el debate hasta mañana y así se acuerda.

El señor Chapaprieta lee la nueva redacción que se ha dado a los artículos sexto y séptimo del dictamen.

Jura el cargo de senador el señor marqués de Santa Cruz y se levanta la sesión.

Congreso

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión del dictamen de la comisión sobre la contestación al Mensaje de la Corona.

El señor Soto Reguera por la comisión, contesta al señor Gil y Morte defendiendo el dictamen.

El señor Gil y Morte rectifica, quejándose del silencio del Gobierno.

El señor Alba dice que los debates sobre el Mensaje de la Corona van desapareciendo en casi todas las naciones. Sería lo más práctico—añade—que todo lo que en ellos se trata fuera expresado al discutir cada materia concreta.

El señor Domingo pregunta cuál será la actitud del Gobierno frente a los poderes extraños que vienen actuando desde primero de Junio. Necesitamos saber—agrega—si el Parlamento es soberano.

El señor Villanueva: Diríjase el señor Domingo al Gobierno.

El señor Domingo: Desde el primero de Junio hablar de las Juntas de defensa es hablar del ejército y viceversa.

El señor Villanueva llámale nuevamente al orden, diciendo: No entre el señor Domingo por caminos peligrosos.

El señor Domingo: Dejaré a un lado la cuestión de Agosto y algo que me afecta: la inmunidad parlamentaria.

Señala las diferencias entre la política francesa y la inglesa en sus zonas de protectorado respectivas. (Entra el señor Maura.)

Al Gobierno le falta autoridad para imponer a las compañías la readmisión de los ferroviarios despedidos.

Todos reconocéis la readmisión, pero nada haceis. Haced formado un Gobierno nacional para solidarizaros en una obra en la cual no estais acordos.

Lamenta que el señor Cambó, con quien coincide en los sentimientos de muchos órdenes, forme parte de este Gobierno, renunciando a sus ideales. Lo mismo ha hecho el señor Alba abandonando lo que un día consideró esencial para la vida de España.

El señor Alba.—Y sigo creyéndolo.

El señor Domingo.—De la misma manera ha procedido el conde de Romanones, que olvida la nota con que se despidió del Gobierno.

El ministro de la Guerra rechaza energicamente la afirmación de que el Ejército carezca de disciplina, añadiendo que, dentro de ella, trabajará siempre por la Patria.

El señor Sánchez Guerra: No ofende quien quiere, sino quien pueda. (Muy bien en los conservadores.)

El señor Domingo me imputa una

baja maniobra a raíz de decir que el pueblo se echó a la calle a defender sus derechos. ¿En qué quedamos? Si sucedió eso que dice S. S., el ministro de la Gobernación cumplió con su deber, reprimiendo los sucesos. (Aplausos de los conservadores.)

El señor Maura rechaza el argumento de que falta autoridad en el Gobierno.

Si yo dijera que tenemos autoridad—dice—ganaríamos tan poco, como perdemos al decir S. S. que nos falta. (Muy bien en toda la Cámara.)

Todo lo que S. S. ha combatido a este Gobierno, es inoportuno y puede guardarlo en conserva, para cuando vea S. S. que nuestros proyectos son pequeños y no responden a la realidad.

La primera parte del discurso no la oí, la contestaré después de leerla.

El señor Domingo rectifica, insistiendo en que hace falta disciplina en el Ejército.

¿Qué más quisiéramos—exclama—el ministro de la Guerra y nosotros, que así no sucediera!

Ha aludido el señor Sánchez Guerra a alguien que abusó de la inmunidad parlamentaria, y yo digo que él faltó a la dignidad de su cargo.

El señor Roselló renuncia a consumir un turno en contra, en vista de que el ministro de Instrucción pública ha prometido realizar la reorganización pedagógica.

El señor Prieto (don Indalecio) pide que se suspenda la sesión hasta mañana, que hablará el señor Iglesias. Se levanta la sesión.

Información general

CASERILLA LA NUEVA

MADRID.—Un herido grave.—Hallándose en el café de Francia conversando con dos amigos suyos el «chauffeur» de la Embajada de Francia, Julio Vergaló, tuvo la desdichada ocurrencia de cambiar de bolsillo una pistola automática que le producía molestia en el lugar donde la llevaba.

Su mala fortuna hizo que el arma se disparase y el proyectil penetró en el vientre dejándole en estado gravísimo, por haber perforado la bala el paquete intestinal.

GALICIA

ORENSE.—Un muerto y un herido.—En el pueblo de Porquera rieron los vecinos Ramón Bandino y Saturnino Rodríguez.

El primero resultó muerto de seis balazos.

El agresor está herido.

ASTURIAS

OVEDO.—Un obrero muerto.—Ha sido víctima de una sensible desgracia el obrero Casimiro González Rey, de 50 años de edad, vecino de Las Huertas, en Cangas de Tineo.

Hallándose trabajando en el citado punto de Las Huertas, se desprendió de una de las montañas gran cantidad de tierra y piedras, que le dejaron sepultado, falleciendo en el acto.

ARAGON

ZARAGOZA.—Catedrático herido.—El Catedrático de la Facultad de Medicina don Luis del Río, cuando paseaba por la orilla del Canal, fué atropellado por un ciclista militar, resultando con una grave herida en la frente.

ANDALUCIA

SEVILLA.—Muchacho atacado por una leona.—En Sevilla ha ocurrido un suceso que ha horrorizado a las personas que lo presenciaron.

Con motivo de las ferias que allí se estaban celebrando entre las diversas barracas de espectáculos, hay una de fieras.

Un muchacho de 15 años de edad, llamado Adolfo Guinea entró en dicha barraca y se acercó demasiado a la jaula en que estaba encerrada la leona.

Esta le hizo presa, arañándole y mordéndole.

El muchacho comenzó a dar grandes gritos de espanto y de dolor, y las personas que estaban en la barraca, horrorizadas y temerosas, no se atrevían a acudir en auxilio de aquél.

Un soldado de infantería se destacó y dando muestras de gran valentía desenvainó el machete y se dirigió a la jaula, pinchando con el arma a la leona, hasta que la obligó a soltar su presa.

Adolfo Guinea resultó con una herida grave en el cuello y otras menos graves en los brazos, piernas y cabeza.

Palencia en el Senado

En defensa de la agricultura

El senador por esta provincia nuestro distinguido amigo don Juan Polanco, formuló dos interesantísimos ruegos en la sesión celebrada el jueves 18 del actual en la alta Cámara, referentes al uno a pedir al Comisario de Abastecimientos rectifique la orden prohibiendo la orden de exportar trigo y harinas de esta provincia a las demás de España, y el segundo relacionado con la tasa del trigo.

Ambos asuntos son de gran interés para la agricultura y por ello creemos conveniente reproducir dichos ruegos en estas columnas, a fin de que sean conocidos por los labradores en cuya defensa fueron hechos por el señor Polanco, quien empezó diciendo:

Señores Senadores: El día 4 de este mes tuve el honor de dirigirme al señor Presidente del Consejo de Ministros, suplicándole que transmitiese los dos ruegos que formulé al señor comisario de Abastecimientos, y hoy voy a tener que molestar al Senado sobre el mismo asunto, tomado ya de diferente manera, puesto que han variado algo las circunstancias.

El primero de los indicados ruegos se reducia a pedir al señor Ventosa que rectificase la orden que había dado al gobernador de la provincia de Palencia estableciendo la prohibición de la exportación de trigo y harinas de esa provincia a las demás de España. De este asunto han tratado con gran brillantez dos diputados de la provincia de Palencia en el Congreso, los señores Portilla y Arroyo López y el señor Ventosa ha dado una orden hace pocos días al mismo gobernador, permitiendo la salida de harinas y salvados, pero sosteniendo la prohibición por lo que al trigo se refiere. Como quiera que los labradores, aunque les interesa mucho que se exporte la harina, porque de esa manera se consume trigo de la provincia, son los únicos tenedores de trigo, pues en mi provincia ya dije el día pasado y repito ahora, no existen los acaparadores y los labradores son los únicos tenedores de trigo, y por tanto les interesa mucho la exportación del trigo, rogaria al señor Ministro de la Gobernación que hiciese presente al señor comisario de Abastecimientos la conveniencia de que modificase esa orden en el sentido de dejar también exportar, sino todo, parte del trigo de la provincia; porque por una necesidad probable de trigo que tengan otras poblaciones para elaborar pan, no se ha de perjudicar la economía de una provincia en lo que constituye su principal riqueza.

Este es el primer ruego que tenía que dirigir al señor Marqués de Alhucemas.

El segundo se relaciona con la tasa del trigo. Esta se viene discutiendo en el Congreso con toda extensión por los Diputados señores Crespo de Lara, Arroyo, Portilla, Matesanz, Conde de Colombi, Remeo, Marqués de la Frontera y algunos otros cuyos nombres no recuerdo. Todos, en sus intervenciones, han defendido a la agricultura, exponiendo todo género de razonamientos, que no repito por no molestar al Senado, para demostrar la necesidad de elevar el precio de la tasa por no estar conformes con el de 44 pesetas fijado como máximo por el Gobierno; esto, como mal menor, ya que es-

timamos que la tasa debe ser suprimida, por ir contra los principios de la ciencia económica en general. Prescindiendo, digo, de repetir aquí los argumentos empleados, y me ocupo en este particular sólo para defender al labrador de ciertas manifestaciones que estimo ofensivas, expuestas por algunos de los que pedían la baja en el precio del pan.

Se dijo por alguno que los labradores son egoístas. Esto es completamente falso. Los labradores como clase social, merecen, por el contrario, el calificativo de altruistas. El labrador, lo único que pretende es que sea retribuido su trabajo. Aspira, en primer término, y eso lo sabemos todos, a realizar economías, que emplea en intensificar el cultivo, en la compra de ganado, aperos y a mejorar las tierras, todo lo cual, indudablemente, aumentando la riqueza de la nación, viene a favorecer a los españoles en general.

Todavía hay más: se ha tachado de acaparador al labrador. Tampoco es cierto, no lo ha sido nunca, por más que hoy sea el tenedor de la mayor parte de trigo en España. El labrador pertenece a una clase honrosísima, acaso la más trabajadora de España, que cultiva las tierras procurando obtener de ellas el mayor producto. En estos últimos años, por efecto del precio que han alcanzado los productos agrícolas y, además, por la protección que les han prestado los Sindicatos agrícolas y las Cajas rurales que les proporcionan dinero cuando lo necesitan, evitando que caigan en las garras de la usura, y les proporcionan baratos los abonos y aperos de labranza, los labradores han hecho economías, y, lejos de dedicárselas al lujo, las retienen para los efectos que antes me he referido; y como el trigo para el labrador equivale a la cuenta corriente de aquellos que tienen dinero en los Bancos y establecimientos de crédito, cuando necesita utilizar parte de las economías vende el número de fanegas de trigo que le es necesario enagenar, lo mismo que el cuentacorrentista firma un cheque contra el establecimiento que tiene en depósito sus fondos, y con su importe satisface las necesidades de su familia y los gastos que le ocasiona el cultivo de su heredad. El labrador que vende todo el trigo antes de la otra recolección se encuentra en situación angustiosa, y el labrador que está en buenas condiciones, aunque sea un labrador casi obrero, tiene parte del trigo hasta la nueva cosecha. Hoy casi todos lo tienen; pero es, según he dicho antes, como el capital, como la cuenta corriente de que sacan los recursos que necesitan.

(El señor Izquierdo Vélez: Pido la palabra).

Pues bien, a ese labrador que no tiene más ahorro que el trigo y que tiene que guardarlo hasta el verano, porque el último que vende es para las labores propias de esa estación, se le llama acaparador, y crea el señor ministro de la Gobernación y crea el señor Ventosa que con la incautación, si se lleva adelante, al que se castiga es al labrador, que si tiene trigo es porque lo necesita, y si se le recoge no podrá seguir las operaciones del verano ni hacer frente a los gastos que tenga hasta la recolección.

Algo más voy a decir para contestar a los ataques que se han dirigido a los labradores y cultivadores de trigo al pedir la rebaja del pan.

Indudablemente se considera que los labradores y los obreros agrícolas son la cenicienta de la Nación. ¿Acaso no hay más jornaleros que los fabriles y mineros, los que están en los muelles, etc.? ¿Y los labradores, que son el 80 y 90 por 100 de los de la Nación, que son obreros que trabajan por cuenta propia, que son obreros que ganan tres y cuatro jornales porque trabajan desde el amanecer hasta el anochecer, que son obreros porque, a pesar de que tienen un capital, viven de su trabajo personal? Y a esta clase de labradores e infinitos obreros o jornaleros del campo, que constituyen tanto número como todos los mineros y todos los obreros de las fábricas, ¿a esos, señores, no hay que atenderles?

Recuerdo que en Asturias, cuando se planteó el problema del carbón, los mineros se opusieron a la tasa porque veían que, tasándolo, no se podían subir los jornales, que alcanzan un precio fabuloso, y hoy están ganando do-

ble jornal que hace tres años. ¿Por qué los jornaleros de la labranza no han de ver aumentados sus jornales? ¿Por qué el que produce (el patrono, que así lo llaman, y yo digo que es un obrero que trabaja por cuenta propia) no ha de obtener una ganancia regular?

Entiendo, señores senadores, que la única solución es el aumento de salarios. Además (y voy a concluir), la tasa, según decía el señor Ventosa, es una cosa circunstancial, no es fija. El propio señor Maura nos decía ayer desde el banco azul que la tasa era un arma peligrosa, y claro está que, como arma peligrosa, se necesita mucha prudencia para manejarla; y dijo también el señor presidente del Consejo de ministros que el Gobierno no puede desprenderse de la tasa, porque es el medio que tiene para salir al paso de cualquier conflicto que se presente en todo momento.

Estoy conforme, la tasa es circunstancial, se puede subir o bajar; pero además, se puede suprimir cuando no sea necesaria, y los que tenemos la honra de defender a la clase agrícola, a la agricultura española, estaremos arma al brazo para pedir la supresión de la tasa, si hay posibilidad para ello, y que se suba cuando sea necesario, porque de otra manera, señores senadores, vendrá a tener realidad otra frase que hemos oído al señor Maura, y es que perjudicar el cultivo del trigo sería la siembra del hambre. Téngase entendido que en España la mitad de las tierras no se pueden cultivar si el precio del trigo no es remunerador, porque es un error lo que se ha dicho en el Congreso que producen un siete o un ocho por uno, hay muchas tierras que producen sólo un tres o un cinco, y esas tierras constituyen en España millón y medio de hectáreas dedicadas a la siembra de trigo; si ese trigo falta será el hambre para mañana, y yo ruego al ministro de la Gobernación que haga presentes estas manifestaciones al comisario de Abastecimientos señor Ventosa, añadiéndole que nosotros (por lo menos yo y el señor Maldonado, que está completamente conforme con lo que yo digo hoy aquí, pues he hablado con él, y si no ha venido es porque ocupaciones perentorias le impiden asistir hoy a la sesión) estaremos siempre pidiendo que se suba la tasa, si es posible, buscando siempre la armonía, porque tampoco hay que poner a los Gobiernos en las condiciones de no poder hacer una cosa justa, y si el caso llega y es necesario, que se suprima la tasa; y que tendremos el disgusto de molestar al señor comisario de Abastecimientos pidiéndole todo esto cuando las circunstancias lo hagan necesario. Y no tengo más que decir.

(Continuad)

PARADOJAS

Otra vez oímos hablar de que no se cumple la ley del descanso dominical. En queja acuden al Gobierno civil los dependientes de comercio. Y ocurre lo de siempre. El gobernador llama al alcalde, el alcalde ofrece su colaboración; se excita el celo de los inspectores del trabajo, se alienta a todos para que se formulen las demandas, se llega hasta a la imposición de multas; pero éstas no se hacen efectivas jamás. La sanción ejemplar no se aplica, sin que sepamos nunca por qué razón. Intervienen demasiados señores en la tramitación de estos asuntos; median influencias políticas y particulares, y a despecho del alcalde y del gobernador siguen las infracciones.

Debería simplificarse el procedimiento y encomendar a un solo organismo o autoridad el conocimiento o sanción de tales abusos.

Claro está que debiera empezarse por regular la jornada mercantil. Hasta ahora el trabajo en tiendas, talleres y obradores se ha regido sin norma alguna legal. Cada dueño a patrono lo ordena a su antojo sin más limitaciones que el tácito convenio particular con los obreros y dependientes. Pero tales convenios o compromisos suelen ser vagos y nunca se sujetan a otra ley que a la del negocio. Se cierra la tienda, o el despacho, o el taller, cuando se fué el último comprador, se escribió la última carta, se anotó el último asiento, etc., cuando se despachó lo más urgente, en fin. Mientras hay que hacer, no se cierra. De ahí los abusos.

Una ley fijando la jornada máxima mercantil podría evitarlos. Parece ser que va a discutirse en el Senado; pero el dictamen no ha satisfecho a los interesados. La índole de tales trabajos no permite uniformidad en la regulación. El número de horas

no puede ser el mismo para todos los trabajos, ni tampoco su continuidad, los descansos, etc.

Se teme, pues, que la ley no se adapte a la realidad de cada trabajo, que beneficie a unos pero perjudique a otros, patronos o empleados, o todos a la vez. Defectos son estos de toda ley que se intensifique, tratándose de dar normas para regular formas de trabajo tan distintas.

Todos estos problemas quedarían mejor resueltos si nos decidiéramos a implantar los tribunales de comercio. Ellos, con conocimiento de causa, podrían dictar normas de carácter general y conocer y castigar las infracciones. Los mismos patronos y obreros dictarían su ley y velarían por su cumplimiento. Lo cual sería más práctico y sencillo. Con la ventaja, además, de substraer estos asuntos de la competencia de autoridades que sobre tener otros quebraderos de cabeza, son hombres políticos y a las conveniencias de la política se han de someter.

(De Las Noticias):

Comisión provincial

La sesión de ayer, fué presidida por don Celestino Garrachón García. Asistieron los vocales señores Gusano Rodríguez, Gutiérrez González y Doncel Aguirre.

Presentada por el depositario de fondos provinciales la cuenta general de la Diputación relativa al año último, quedó resuelto que uno de los ejemplares se remita al Gobierno de provincia para inserción en el «Boletín Oficial», al objeto de oír reclamaciones.

Se aprobaron los estados de precios medios que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Marzo, por los cuales han de ser regulados los suministros militares que se hicieren en el presente.

Previo la declaración de urgencia, fueron aprobadas las cuentas de obras ejecutadas en la Casa de Beneficencia y otras.

Se informaron al señor gobernador varias cuentas de fondos municipales y diferentes recursos de alzada.

EN LA AUDIENCIA

Celebrado el alarde de causas que se hallan en estado de someterse al conocimiento de Jurado, se han señalado las siguientes:

JUZGADO DE LA CAPITAL

Día 21 de mayo: La instruida contra Vicente López Asensio y dos más por robo: defensor don Aniano Masa; procurador señor Celada.

22 mayo: Contra Aurea Vélez Gutiérrez, por infanticidio: defensor don Manuel Tovar; procurador señor Franco.

23 mayo: Contra Antonio Blanco Sangrador, por robo: defensor don José Ordóñez Pascual; procurador señor Serna.

24 mayo: Contra Martín Infante Aragón por robo: defensor don César Gusano; procurador señor Ovejero.

25 mayo: Contra Quintiliano Díez Sáiz por robo: defensor don César Gusano; procurador señor Franco.

27 mayo: Contra Blisa Domingo Archai por robo: defensor don César Pérez de Santiago; procurador señor Gómez Casado.

28 mayo: Contra Pío Gaviola y otro por robo: defensor don Octaviano Santoyo; procurador señor Baquero.

JUZGADO DE ASTUDILLO

3 junio: Contra Luis Castrillo Redondo, por abusos deshonestos: defensor, don César Gusano; Procurador, señor Franco.

4 junio: Contra Aciselo Gallarde y cuatro más, por robo: defensores, don Félix Salvador Zurita, don César Gusano y don Juan Díaz Caneja; procuradores, señores Serna, Polanco y Ovejero.

5 junio: Contra Teodomiro de los Mozos Valderrama, por robo: defensor, don Antonio Alvarez Carreras; procurador, señor Polanco.

6 junio: Contra Félix Rojo Gil, por robo: defensor, don Barrique Bui; procurador, señor Baquero.

JUZGADO DE FRECHILLA

10 junio: Contra Florencio Alonso Pelayo, por homicidio por imprudencia: defensor, don Barrique Bui; procurador, señor Melgar.

11 junio: Contra Teófilo Herrero Montes, por robo: defensor, don Aurelio Ortiz Alcalde; procurador, señor Ovejero.

JUZGADO DE CERVERA

13 junio: Contra Betriban Fernández Merino, por robo: defensor don Matías Peñalba; procurador, señor Franco.

14 junio: Contra Avelino Díaz Cordero, por asesinato: defensor, D. Teodoro García Crespo; procurador, señor Gómez Casado.

Manifestación de mujeres

Por noticias recibidas de Villada, sabemos que ayer a las once de la mañana, se formó en aquella localidad una manifestación pacífica constituida en su mayor parte por mujeres, las cuales se dirigieron a la plaza de la villa protestando del elevado precio que han alcanzado todos los artículos, principalmente los de primera necesidad.

Una comisión de manifestantes subió al Ayuntamiento, siendo recibidos en su despacho por el alcalde don Mariano Morate, a quien expusieron los motivos fundamentísimos que los obligaban a constituirse en manifestación, solicitando asimismo de la primera autoridad local que transmitiera sus pretensiones a la Junta provincial de Subsistencias.

El señor Morate, prometió a los comisionados que obraría en esa forma, disolviéndose la manifestación.

El Regimiento de Isabel II

Banquete y marcha

El coronel de dicho regimiento señor Berenguer, obsequió hoy al medio día con un banquete en el Central Hotel a las autoridades de todos los órdenes y representaciones del regimiento de Talavera y de la Junta directiva de la elegante Sociedad Casino, para demostrar la gratitud que hacia la ciudad y a sus compañeros sienten los jefes y oficiales de Isabel II que han convivido con nosotros desde el sábado, recibiendo agasajos y pruebas de afecto.

Sabemos que a la terminación del banquete se pronunciaron brindis por el coronel de Infantería de Isabel II y las autoridades, que tendieron a estrechar las relaciones entre el Ejército y el pueblo y a expresar la íntima satisfacción de los unos por las atenciones que se les habían dispensado y el honor recibido por los otros con la visita de las fuerzas que hoy nos han abandonado.

Terminado el banquete, el coronel los jefes y los oficiales de Isabel II se dispusieron para emprender la marcha, que realizaron poco después de las tres.

Antes de emprender la marcha, el coronel de Talavera dirigió a las fuerzas de Isabel II una sentida allocución que sentimos no poder publicar a causa de la falta de tiempo y espacio para ello.

Precedían a dicho regimiento dos escuadrones de Talavera, a cuyo frente iba su coronel señor Enciso y a continuación los infantes de Isabel II con la banda de música, mandando esta fuerza su coronel señor Berenguer.

El paso de las tropas por la calle Mayor principal fué presenciado por un inmenso gentío que ocupaba los balcones y aceras de aquella, así como los andenes de la carretera de Valladolid hasta el fielato de las puestas de Mercado, en donde se encontraban el Ilmo. señor Obispo Dr. Barberá, el general de división señor Martínez, gobernador militar Sr. Mera, gobernador civil, alcalde señor Gandarillas y representaciones de todas las entidades civiles y militares.

Al llegar a dicho fielato el coronel de Isabel II, las autoridades le dieron el adiós de despedida, cruzándose frases de respeto y mutua consideración, después de lo cual emprendieron la marcha hasta el pueblo de Duéñas, en donde permanecerán, para continuar mañana a Valladolid.

Llévense feliz viaje cuantos hasta esta tarde han sido nuestros huéspedes y no duden que en Palencia se recordará siempre con cariño al regimiento de Isabel II.

El Diario Palentino

es el periódico más antiguo y de mayor circulación e información de la Provincia y el preferido por los señores abonados.

Mayor plaza, 71.

NOTICIAS

Esta tarde ha dado comienzo el señor Inspector provincial de Sanidad a las visitas que a requerimiento del alcalde señor Gandarillas se propone realizar a las casas de la ciudad, con el fin de conocer cuáles son las que carecen de aquellos servicios sanitarios que las ordenanzas municipales demandan.

En la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de esta provincia, se ha recibido un título de Licenciado en Medicina y Cirujía, expedido a nombre de don Constantino Roldán Sevilla.

Esta noche ha pasado por la inmediata estación de Venta de Baños S. M. el Rey don Alfonso XIII, quien viajaba en unión del Capitán General señor Marqués de Valtierra.

A aquella estación se trasladó la primera autoridad civil de la provincia. El augusto viajero pasó descansando.

Recaudado por consumos:

El día 22 de Abril de 1917... 721'17
El día 22 de Abril de 1918... 754'55
Diferencia en más... 33'38

Los funcionarios de Telégrafos de esta capital, se reunieron ayer en fraternal banquete con el fin de conmemorar el LXIII aniversario de la creación del cuerpo.

Bisutería, Perfumería

Nadie debe comprar sin visitar antes el comercio de Florentino Sánchez Díaz, Mayor Pral. del 79 al 83, que es donde encontrarán más surtido y precios más económicos.

Juicio de exenciones

Ante la Comisión mixta comparecerán mañana para su reconocimiento los mozos correspondientes a los ayuntamientos de Quintanaluengos, Rebanal de las Llanas, Redondo, Resoba y Respnda de la Peña.

Neclólogías

Confortado con los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad, ha fallecido en Herrera de Pisuerga a la avanzada edad de 84 años don Calixto Martín Romon, a cuya familia enviamos nuestro más sentido pésame.

También ha fallecido en Riveros de la Cueva, la señora doña Estafanía Rodríguez del Campillo, esposa del médico de dicho pueblo nuestro amigo don Niceto Guadán Cieza, a quien acompañamos, así como al resto de la familia, en el justo dolor que sufren.

Ha sido trasladado a la prisión de Cáceres el capellán de tercera clase de esta prisión correccional don Leandro Guitián Tarres, donde va por traslado con igual categoría, en sustitución del capellán de aquella cárcel don Tomás Malmorge Núñez, que viene por traslado con la categoría de capellán de segunda a esta prisión provincial.

Anoche regresó de su viaje a Barcelona y Sevilla, en donde asistió a la celebración de las bodas de plata del cardenal señor Almaraz, el ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis. Sea bien venido.

Sindicatos

El Corredor de Comercio don Lucio González E. de Medina, se encarga gratuitamente de toda gestión hasta acreditarles en los Bancos de esta capital, para que con su intervención puedan después realizar operaciones de préstamo y cuentas de crédito. Barrio y Mier, 14—pral.

Como presunto autor de varias lesiones causadas con una cayada al vecino de Santibáñez de la Peña, Elías González Gómez, ha sido detenido por la guardia civil del puesto de Respnda de la Peña el sujeto José Montes Ruipérez, quien ha sido puesto a disposición del juez municipal de Santibáñez.

Ha salido para Madrid, con objeto de adquirir los últimos modelos para la temporada en sombreros de señora y niñas, la acreditada modista de esta capital señora Viuda de Seneque.

En la sesión que ha de celebrarse mañana a las siete la Corporación municipal se tratarán los asuntos siguientes:

- Acta de la anterior.
- Instancias solicitando permiso para obras particulares é informes del arquitecto y comisión sobre las mismas.
- Idem sobre concesión de sepultura y traslado de restos en el cementerio general.
- Idem duplicando autorización para el uso del escudo de armas de la ciudad en las marcas de una industria.
- Informes de las comisiones de Policía Rural y Hacienda en asuntos de sus ramos.
- Extracto de acuerdos del mes de marzo.
- Distribución de fondos para el mes de mayo.
- Disposiciones.

ZOTAL

Desinfectante e insecticida para higiene ganadería, viñas y plantas.

Jabón Zotal

Gran antiséptico y medicinal. Venta: Droguerías y Bazares. Camilo Tejera y Hermana. Sevilla. Proveedores de la Real Casa.

Fotografía GEM

MAYOR PRINCIPAL, 138

Seis postales 6 reales

MERCADOS

PALENCIA, 23.—Aprovechando el hermoso día de hoy, verdaderamente primaveral, los labradores se han decidido a venir a la ciudad, más para darse un paseo y hacer compras que para vender; pues apenas si se ha presentado nada en el mercado, aparte de alguno que otro sacco de cebada y algunos de legumbres.

Con todos con cuantos hemos hablado manifiestan la necesidad de que llueva pronto, pues en otro caso la próxima cosecha será ruinososa.

Los precios a que se pagaba hoy son: trigo a 76 reales la fanega de 92 libras, centeno a 64 las 90, cebada a 53 y 54 las 70 y avena a 36.

VALLADOLID 23.—Mercado del Canal. Las entradas de trigo al detall en este mercado fueron hoy unas 600 fanegas, que se pagaron alrededor de 82 reales las 94 libras—pesetas 47'41 los 100 kilos.

Mercado del Arco.—Reducidas fueron las entradas de trigo en este mercado, pues solo se presentaron 3 o cuatro carros, que en total traerían de 100 a 150 fanegas y que se vendieron alrededor de 82 reales las 94 libras—pesetas 47'41 los 100 kilos.

BIOSECO 23.—El negocio de trigos muy paralizado, pagándose al detall de 76 a 77 reales las 94 libras—pesetas 43'92 y 44'52 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 64 reales fanega, cebada a 54 y avena a 39.

MEDINA, 23.—Hoy no hubo entradas de trigo en este mercado, cotizándose alrededor de 80 reales las 94 libras—pesetas 46'25 los 100 kilos.

La cebada se pagó entre 58 y 60 reales fanega y las algarrobas de 74 a 76.

Se cotizan las harinas corrientes a 55 pesetas los 100 kilogramos, sin sacco, y en esa proporción las clases superiores.

Tendencia firme y tiempo bueno.

AREVALO 23.—Las entradas de trigo en este mercado del detall, fueron unas 100 fanegas, pagándose alrededor de 80 reales las 94 libras—pesetas 46'25 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 71 reales fanega, cebada a 59 y algarrobas a 78.

Se vende la harina extra superior a 55 pesetas los 100 kilos, primera buena a 54 y segunda ó de todo pan a 53. Tercerillas a 20 reales arroba, cuartas a 16, comidillas a 14 y salvado de hoja a 13.

BARCELONA, 23.—Continúa el encalmamiento del mercado de trigos en esta plaza, pues aún cuando hoy se ha operado algo se trata de unos vagones disponibles y que para evitar gastos se hon cedido con alguna baja.

Por lo que se refiere a la oferta—vendedora sigue disminuyendo a medida que los compradores se retraen, no aceptándose algunas contraofertas en baja que hacen por la molinería.

Se vendió trigo disponible de Extremadura; blanquillo a 83, Gomecello a 82'50; Hueite disponible a 83 y Salamanca disponible a 82'50.

Por ferrocarril llegaron 105 vagones de trigo, 37 de harina, 1 de cebada, 2 de avena 1 de habas, 2 de centeno y 1 de arvejonas.

Boletín Religioso

Miércoles, 23.—Santos Fidel de Sigüenza, Alejandro y Longinos, mártires y Honorio ob.

Conferencias Telefónicas

Madrid 23

La "Gaceta"

En la de hoy se publica una disposición para que los jefes y oficiales separados del servicio se les prive de usar el uniforme militar.

El alcalde de Madrid

Como en la nota oficiosa facilitada a la prensa después del Consejo celebrado ayer por los ministros en la presidencia se decía que se había acordado el nombramiento de alcalde de Madrid, pero que el nombre de la persona en que había recaído el nombramiento se ocultaba hasta que el Monarca sancionase el oportuno decreto, durante toda la tarde se hicieron muchos comentarios y conjeturas acerca de quien sería la persona elegida por el Gobierno para ocupar la alcaldía de Madrid.

Los ministros fueron interrogados por los representantes de la prensa, no consiguiendo éstos averiguar quien sería la persona por la impenetrable reserva de los ministros.

Algunos han afirmado que el nuevo alcalde de la Corte será el señor Ossorio y Gallardo, pero esta hipótesis no ha tenido ninguna aceptación por darse el caso de que el señor Ossorio y Gallardo es abogado de una empresa de pompas fúnebres, y por haber presentado al juzgado recientemente, como tal, un escrito contra el Ayuntamiento.

Otros opinaban que el elegido es el señor Goicoechea, pero esta suposición tampoco está fundamentada sobre base sólida, pues hay que tener en cuenta que al señor Goicoechea, no le conviene, de ninguna manera, renunciar al acta de diputado.

Entre los nombres que que han circulado con visos de verosimilitud, los que tienen más probabilidades de ser nombrados son los señores duque de Almodovar y Maura (don Miguel).

La jornada mercantil

Aunque la comisión tenían muy adelantados los trabajos para emitir el correspondiente dictamen, acerca del proyecto de regularización de la jornada mercantil, los ha suspendido, con objeto de recoger las consideraciones que juzgue pertinentes, pues con motivo de haberse anunciado información pública para escuchar las observaciones que hicieran los interesados, han sido numerosas las comisiones y entidades industriales y comerciales que han visitado al presidente del Consejo, exponiéndole sus opiniones, en las cuales se piensa basar la comisión para emitir su dictamen.

Dos actas aprobadas

Han sido dictaminadas favorablemente y en su consecuencia aprobadas, las actas de los señores Fabié, senador por Castellón de la Plana y Celorrio por Zaragoza.

Por los empleados civiles

Ha conferenciado con el ministro de Hacienda señor González Besada el senador señor Gómez Ocaña, tratando de importantes asuntos relacionados con las reformas que se piensan introducir en los Ministerios que tienen por objeto mejorar la situación de los funcionarios civiles.

El señor Gómez Ocaña nos dijo a los periodistas que en la conferencia tenida con el ministro de Hacienda, expuso a éste su propósito de dar a sus gestiones estado parlamentario, por lo cual convinieron ambos en que el referido senador formule un ruego en la alta Cámara para plantear enseguida el debate.

Una enmienda

Ha presentado una enmienda al párrafo segundo del artículo séptimo de la Ley de amnistía el senador señor Buendía.

La enmienda presentada dice así: «Los mozos que hubieren sido declarados soldados por no haber justificado en su tiempo su derecho a ser exceptuados del servicio en filas como comprendidos en alguno de los casos del artículo 89 de la ley de reclutamiento, recobrarán los derechos perdidos, siempre que justifiquen continúan».

Las leyes judiciales

El senador señor Pich ha informado ante la comisión encargada de estudiar el proyecto de bases de reforma de la ley orgánica y las de enjuiciamiento civil y criminal, en la siguiente forma:

«En ambos casos podrán efectuarse las comparecencias, los mismos interesados, o por medio de personas que libremente elijan, con poder sencillo y especial.

La cuantía de las demandas de los juicios declarativos verbales, en que deban entender los juzgados municipales se amplía de 250 a 1.000 pesetas».

Los beneficios

extraordinarios

La proposición que el exministro señor Gasset proyecta presentar al Congreso pidiendo que se reproduzca el proyecto de beneficios extraordinarios de la guerra del señor Alba, irá firmada por los señores Burell, Castrovido, Pradera, Pedregal, Senante y Alvarez Arranz.

¿Almodovar, alcalde de Madrid?

Los periodistas hemos insistido en averiguar quién sea la persona elegida por el gobierno para desempeñar la alcaldía de Madrid, y en su consecuencia hemos interrogado al subsecretario de la Gobernación, habiéndonos manifestado que hace unos días oyó decir al señor Maura que había ofrecido el cargo de alcalde al señor duque de Almodovar del Valle, ignorando si en efecto se habrá hecho así el nombramiento.

Un pleito

Ha sido entablado un pleito contra la empresa del periódico madrileño «La Mañana», por el director de dicho periódico don Juan Pujol, con motivo de no haber cumplido dicha empresa el contrato que tenía establecido con el director comprometiéndose a que ejerciera el cargo durante diez años.

Una gratificación

En el último consejo celebrado por los consejeros de la Compañía de ferrocarriles del Mediodía, se acordó a propuesta del Director general de los ferrocarriles señor Maristany, que se conceda una gratificación a todos los empleados de dicha Compañía.

Esta paga especial se eleva a varios millones de pesetas.

Llegada del Rey

Esta mañana llegó a esta Corte de regreso de San Sebastián don Alfonso XIII.

A pesar del telefonema enviado por el monarca, diciendo que no salieran a esperarle, en la estación estaban el obispo de Sión, el gobernador y el Director general de Seguridad señor La Barrera.

De Palacio

A las doce acudieron a Palacio con el fin de despachar con el Monarca, el jefe del gobierno don Antonio Maura y el ministro de Hacienda señor González Besada.

Mañana se celebrará en la capilla de Palacio el bautismo del primogénito de los marqueses de Sotomayor.

El neófito será apadrinado por los reyes.

Vicealmirante fallecido

Noticias recibidas de Cádiz dicen que en aquella capital ha fallecido el vicealmirante de la Armada don Ventura Manterola.

Misa de requiem

El jefe del Gobierno señor Maura ha asistido esta mañana a la misa de requiem que se ha oficiado por el alma de los académicos de la Academia española de la Lengua que han fallecido.

Prieto, enfermo

Se encuentra acatarrado el ministro de la Gobernación señor García Prieto, habiéndose visto por tanto obligado a guardar cama.

Al trabajo

Dicen de Oviedo que se ha resuelto la huelga que tenían planteada los obreros de la mina «Obertoria», habiendo vuelto todos al trabajo, excepto los mineros que han sido despedidos.

El cinematógrafo en las escuelas

El ministro de Instrucción pública ha firmado una real orden, creando un Comité para poner en práctica el ensayo de las proyecciones cinematográficas con el fin de difundir la enseñanza en las escuelas de Madrid.

Congreso

Ocupa la presidencia el señor Villanueva, quien a las 3'45 declara abierta la sesión.

En el banco azul toman asiento los señores González Besada y Alba.

Aprobada el acta se entra en los Ruegos y preguntas.

El señor Uña se ocupa de las ruinas arquitectónicas de Mérida, pidiendo al ministro de Instrucción Pública se hagan las excavaciones necesarias.

El señor Alba promete estudiar el asunto.

El señor Vailldecarre pide se conceda gasolina para la agricultura de Valencia y que se favorezcan los productos agrícolas de aquella región.

(Sigue la sesión).

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos

se curan las enfermedades del estómago é intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, diftación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

DIARREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan; incluso en la época del destete y dentición, basta el punto de restituir a la vida á enfermos irremisiblemente debiles. Lo recetan los médicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Socorro, 24, MADRID.
Se remite folletito á quien lo pide.

Doctor NAVARRO

Médico por oposición de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Mayor pral. 192. Consulta de 12 a 4.

RAYOS X.—OPERACIONES DE CIRUGIA.—ENFERMEDADES DE LA MUJER.—LABORATORIO MICROGRAFICO.—VAGINAS, TUBERCULINAS Y SUEROS.—ELECTROTHERAPIA MODERNA.—CURAS DE RADIUM.

INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

LÍNEA DEL NORTE

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		OBSERVACIONES
				LLEGADA	SALIDA	
Correo-Expres	1.ª, 2.ª y 3.ª	Gijón	Madrid	00:03	00:12	
		Santander	Madrid	00:18	00:30	
		Madrid	Coruña	00:48	0:56	
		Coruña	Madrid	1:14	1:21	
		Madrid	Santander	1:28	1:33	
Mercancías	1.ª, 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid e Irún	6:55	7:00	
		Madrid	Coruña y Gijón	8:38	8:54	
		Madrid	Santander	9:04	9:19	
		Madrid	Palencia	10:11	10:11	
		Madrid	Palencia	11:04	11:04	
Mixto Regular	1.ª, 2.ª y 3.ª	Sabagán	Madrid	13:06	13:21	
		Barruelo	Palencia	16:40	16:40	
		Lugo	Madrid	16:12	17:10	
		Venta de Baños	Barruelo	17:50	18:02	
		Santander	Madrid e Irún	18:18	18:27	
Mixto	1.ª, 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid e Irún	20:32	20:32	
		Madrid e Irún	Palencia	20:59	21:15	
		Gijón y Coruña	Madrid	22:45	22:46	
		Madrid	Coruña			
		Madrid	Coruña			

LÍNEA DE PALENCIA A VILLALÓN

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE	
				LLEGADA	SALIDA
Mixto-Discrecional	1.ª y 2.ª	Villalón	Palencia	8:16	9:40
Correo-Mixto		Palencia	Villalón-Rioseco-Villada		15
Mixto-Discrecional		Palencia	Villalón		17:08
Correo-Mixto		Rioseco-Villada-Villalón	Palencia		

NOTA.—Los trenes Mixtos-Discrecionales, circularán solamente los martes y viernes.

¡Labradores!

El mejor y más barato engrase para máquinas agrícolas, es el aceite mineral ruso marca «Zar».

Precio de cinco bidones forma aceitera con taxón de rosca y diez kilos de aceite, quince pesetas, traseo de todo gasto, sobre vagón en la estación de Valladolid.

Los pedidos han de hacerse acompañados de su importe, por Giro postal a Gutiérrez y Alonso. Sociedad de Fabricantes «Hotel Villa Pasa», Valladolid.

Procedentes

de la testamentaria de don Andrés Herrero, se venden 172 ovejas empaquetadas, 160 corderos y 14 machos semimentales, todo para vida.

Para informes, a los testamentarios, en Castromocho.

AMA DE CRÍA

Una casada, de 26 años de edad, primeriza, con leche de ocho días, desea criar en su casa.

Para informes, calle Rizarzueta número 6, Palencia.

R. ALONSO

FOTOGRAFO
Don Sancho, 11. Hay Ascensor
VEA V. MI ARTÍSTICA EXPOSICION
ESPECIALIDAD EN AMPLIACIONES

AMA DE CRÍA

Casada y leche de dos meses, desea criar en su casa. Dirigirse a Pedro González, en Valdespina. 4

SE VENDE

aguardiente orujo al por mayor por el fabricante autorizado, Bonifacio Carrancio, en Manquillos.

Carros para transporte de carbón

Se hacen contratos para transporte de carbón desde sus minas a la Robla, y por todo el año.

Se pagan buenos precios y gastos de viaje hasta la mina. Dirigirse a Amán Arteaga Hermanos, Colón de Larreategui, 17, Bilbao.

AGENCIA Y CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRECCION POR
FRANCO R. COLOMBRES
Jefe de Registro de Hacienda Jubilado
Se encarga de entablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.
San Francisco, 18, 2.ª, derecha

PARA vestir con elegancia y a la última moda, las señoras, deben adquirir algunos de los muchos figurines que se venden en la librería de Alonso Hijos, Mayor, 71.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4 de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el día 11 y de Montevideo el 6.

Línea de Nueva York-Cuba-México

Servicio mensual saliendo de Génova (facultativa) el 31 de Barcelona el 25, de Málaga el 29 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto México; Regreso de Veracruz el 31 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-México

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21 para Habana y Veracruz; Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 14 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Cabello y La Guayra. No admite pasaje y carga con trastero; para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona de Octubre y 26 de Noviembre, para Por-Saíd, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Pó

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Valencia el 5, de Alicante el 7, de Cádiz el 9, para Tánger, Oubahlan, Mazagán (líneas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros en la Compañía de transporte más cómoda y trato suavizado, como ha acreditado en sus últimos servicios. Se dan los vapores telegráficos de Bilbao.

ALONSO HIJOS

Única casa en Palencia que cuenta

con completos talleres de:

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gil de Fuentes, 33

CALLOS

Eminencias médicas aseguran que pronto no habrá quienes padezcan de los molestos callos, juanetes, ojos de gallo y durezas en general.

El Ungüento Mágico es tan radical que en tres días los extirpa sin molestias. Se vende en todas las farmacias y droguerías a una peseta. Depósito en Palencia: Farmacia de Rivas Gallego

PARA EL VIÑEDO

AZUFRE FLOR y SULFATO DE COBRE

Hay grandes existencias en los Almacenes de

Hermógenes Sendino

Riquezas garantizadas

Precios económicos

Acoltes y grasas minerales

para toda clase de maquinaria, pídase a la

SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRIFICANTES

GUTIERREZ Y ALONSO

Hôtel Villa Pasa - (VALLADOLID)

Importadoras y únicos depositarios en Castilla de los aceites Bedford & Frost Company.

Los pedidos los serviremos el mismo día de recibirlo

EL BOTIN DE ORO

Gran Zapatería y Salón de Limpia botas

Olegario Fernández y Santiago Pérez

Este establecimiento pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que desde el día 1.º de Mayo contará con un bien montado taller para la construcción a la medida y reparación de toda clase de calzado, al frente del cual se hallará el competente maestro de corte y confección D. Rodrigo Bravo Quirós, garantizando su buca y puntual servicio.

Mayor pral., 57
PALENCIA

PARA CURAR o ALIVIAR LA

TOS

¡SIEMPRE DECAJANSE LA TOS ANTES DE VERDADERA LA CAUSA!

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS

PASTILLAS PECTORALES

DEL

Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile» Almirante, 19, Madrid.